

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos por los que se rige la Entidad, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1990, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de junio de 1990, en el salón de actos de la Entidad, sito en avenida de Pontevedra, 7, planta primera, de esta ciudad, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día, en igual lugar, media hora más tarde, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Designación de Interventores del acta de la sesión.

Tercero.-Salutación del señor Presidente.

Cuarto.-Informe de la Dirección general.

Quinto.-Presentación y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración. Memoria. Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio 1989, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja.

Sexto.-Informe, aprobación y liquidación, si procede, del gasto de la obra benéfico-social del ejercicio 1989 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 1990 y solicitud de prórroga para el ejercicio siguiente.

Séptimo.-Informe de la Comisión de Control sobre su actuación durante el ejercicio 1989.

Octavo.-Definición de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja.

Noveno.-Toma de decisiones sobre emisiones de obligaciones subordinadas y de cuotas participativas.

Décimo.-Nombramiento de un Vocal representante de la excelentísima Diputación Provincial de Orense para formar parte del Consejo de Administración.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Intervención del señor Presidente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de los Estatutos de la Entidad, quince días antes, como mínimo, de la celebración de la Asamblea, quedará depositada en la sede central, a disposición de los Consejeros generales, la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y la propuesta de su aplicación, así como los informes de la Comisión de Control y de las Auditorías realizadas.

Orense, 5 de mayo de 1990.-El Presidente, David Ferrer Garrido.-2.340-C.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

#### Asamblea general

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 2 de julio de 1984, se convoca a los señores Consejeros generales de la Entidad para celebrar sesión ordinaria de la Asamblea general de la Institución, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1990, a las dieciséis treinta horas, en primera

convocatoria, y a las dieciséis treinta horas del día 1 de junio de 1990, en segunda, en el salón de actos de la Caja, sito en el número 15 y 17 de la plaza de los Bandos, de Salamanca, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Organos de gobierno.

Tercero.-Informe de la Presidencia.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta sobre distribución del excedente líquido a los fines propios de la Caja, previa consideración del informe emitido a tal efecto por la Comisión Revisora del Balance, todo ello correspondiente al ejercicio de 1989.

Quinto.-Informe de la Comisión de Control sobre los siguientes puntos:

a) Estudio de la censura de cuentas del ejercicio.

b) Lectura del informe anual sobre valoración de la situación patrimonial y económica de la Entidad y de la actuación de la Comisión durante el año 1989, que ha de presentar la Comisión de Control para su elevación al Ministerio de Economía y Hacienda a través del Banco de España, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sexto.-Informe y propuestas del Consejo de Administración sobre otros asuntos de su competencia:

a) Informe sobre la gestión del Consejo de Administración y Memoria anual de la Entidad, ambas correspondientes al ejercicio de 1989.

b) Propuesta de la Asamblea general sobre líneas directrices a seguir por el Consejo de Administración en su gestión financiera durante el año 1990.

Séptimo.-Propuesta del Consejo de Administración sobre los siguientes asuntos presentados por la Comisión de Obras Sociales:

a) Ratificación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la obra social realizada durante el año 1989.

b) Aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social a realizar en el ejercicio 1990.

Octavo.-Designación de censores miembros de la Comisión Revisora del Balance, así como de suplentes de los mismos.

Noveno.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto, se comunica a los señores Consejeros generales que, con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se halla a disposición de los mismos, en los Servicios Centrales (Secretaría General) de la Institución, la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de excedentes y el informe de la Comisión Revisora del Balance, todo ello correspondiente al ejercicio del año 1989.

Asimismo, se comunica a los señores Consejeros generales que también se hallan a su disposición, por igual plazo y en el mismo lugar, la liquidación del presupuesto de la obra social realizada durante el año 1989, el presupuesto de la obra social a realizar durante 1990 y otra documentación relacionada con los asuntos a tratar por la Asamblea.

Salamanca, 8 de mayo de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Vargas-Zúñiga Ledesma.-3.330-C.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA

#### Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo, convoca a los señores Consejeros generales a la Asamblea general extraordinaria de la Institución, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 1990, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de junio de 1990, a las dieciocho treinta horas, en el salón de actos de la Caja, sito en los números 15 y 17 de la plaza de los Bandos, de Salamanca, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

2. Informe del Presidente.

3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, con disolución de ambas y mediante la creación de una nueva Entidad, que se denominará Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

3.1 Examen y, en su caso, aprobación de los pactos de fusión y sus anexos.

3.2 Examen y aprobación, en su caso, de los Estatutos y Reglamento de procedimiento de la nueva Caja resultante del proceso de fusión, así como de su denominación y domicilio.

3.3 Aprobación, en su caso, de las valoraciones efectuadas por «Tinsa, Sociedad Anónima», para la actualización del Balance.

3.4 Informe de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance.

3.5 Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, cerrado a 31 de marzo de 1990, a efectos de fusión, actualizado con las correcciones de valor de los activos y verificado por Auditores de cuentas, así como del informe de dichos Auditores.

3.6 Examen y aprobación, en su caso, de la Cuenta de Resultados y propuesta de distribución de los excedentes a 31 de marzo de 1990.

3.7 Sometimiento de la validez y eficacia de los acuerdos de fusión a las condiciones suspensivas siguientes:

3.7.1 Adopción, en términos similares, de los correlativos acuerdos de fusión por la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria.

3.7.2 Autorización de la fusión, aprobación de los Estatutos y Reglamento de la nueva Caja e inscripción de la misma en los Registros correspondientes.

3.7.3 Concesión a la fusión, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, de los beneficios fiscales.

3.8 Solicitud de los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones y de autorización de la fusión proyectada.

3.9 Aprobación de órganos transitorios de gobierno de la nueva Entidad y composición de los mismos.

3.10 Delegación de las más amplias facultades para la efectividad y el buen fin de los acuerdos que se adopten y para la suscripción de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la ejecución de la fusión.

4. Aprobación del acta por la propia Asamblea o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Nota: Se comunica a los señores Consejeros generales que, con quince días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea, se hallan a disposición de los mismos, en los Servicios Centrales (Secretaría General) de la Institución, sitos en los números 15 y 17 de la plaza de los Bandos, de Salamanca, los pactos de fusión y anexos, los informes sobre la fusión proyectada y su fundamentación económica y jurídica, los informes de la Comisión de Control y de la Comisión Revisora del Balance, el estudio de las valoraciones efectuadas para la actualización del Balance de Caja Salamanca, el estudio de las valoraciones efectuadas para la actualización del Balance de Caja Soria, los Balances, Cuenta de Resultados y Memorias, de las Cajas de Salamanca y de Soria de los ejercicios correspondientes a 1987, 1988 y 1989, así como los informes de los auditores pertinentes, el Balance de fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca cerrado al día 31 de marzo de 1990, actualizado con las correcciones de valor de los activos y verificado por los Auditores de Cuentas, así como el informe de éstos, la Cuenta de Resultados y propuesta de distribución de los excedentes a 31 de marzo de 1990 de Caja Salamanca, los órganos transitorios de gobierno de la nueva Entidad y composición de los mismos, el Balance de fusión de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, cerrado al 31 de marzo de 1990, actualizado con las correcciones de valor de los activos y verificado por los Auditores de cuentas, así como el informe de éstos, la Cuenta de Resultados y propuesta de distribución de los excedentes a 31 de marzo de 1990 de Caja Soria, el proyecto de escritura de constitución de la nueva Caja, los Estatutos y Reglamento de procedimiento de las Cajas que se fusionan, los Estatutos y Reglamento de procedimiento de la nueva Caja resultante del proceso de fusión.

Salamanca, 8 de mayo de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Vargas-Zúñiga Ledesma.-3.331-C.

## NOTARIA DE DON RAFAEL DEL COTO FERNANDEZ

BARCELONA

Anuncio de subasta

Rafael del Coto Fernández, Notario de Barcelona, de su Ilustre Colegio.

Hago saber:

I. Que, en virtud de procedimiento ejecutivo extrajudicial (regulado por los artículos 234, 235 y 236 del Reglamento Hipotecario), promovido por doña Elena Capdevila Antonijuan contra doña Concepción Guanter Darnier, que se está tramitando en la Notaría de mi cargo (paseo de Gracia, número 37, 1.º, 1.ª de esta ciudad), se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, el día 11 de junio de 1990, a las once horas, en mi Notaría, y por el precio (fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, de fecha 24 de marzo de 1988, autorizada por el Notario de Barcelona don José de Torres Giménez), que figura al pie de la descripción de las fincas hipotecadas, y que sirve de base a dicho procedimiento, de las siguientes fincas:

Primera.-Una participación indivisa de 9.5723 por 100 del departamento que seguidamente se dirá, que se concreta en el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 6.

Entidad número 5.-Sótano 1.º, local comercial: Urbana que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad, calle Córcega, 227-229, de superficie 222.73 metros cuadrados, compuesto de una sola, el cual tiene acceso entrando por el nivel de la planta baja a través de la planta subsótano; lindante por su frente, con el terraplén de la calle Córcega; por la derecha, saliendo, con don José Guardia o sus sucesores;

por la izquierda, con don Marcelino Pons; por el fondo, con la rampa de acceso al subsótano y rampa descenso al sótano 1.ª inferior; por debajo, con el sótano 2.ª y por encima, con el local comercial planta baja, vestíbulo de entrada y rampa de descenso.

Formando todo ello un conjunto que se estima en el 2.253 por 100 del valor total del inmueble y de las cosas poseídas en común.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, en el tomo y libro 63, folio 142, finca número 1.020-N, inscripción 1.ª

Valor de tasación: 870.000 pesetas.

Segunda.-Entidad número 21, piso tercero, puerta primera, Urbana que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad de Barcelona, calle Córcega, 227-229, de superficie 101,70 metros cuadrados, compuesto de recibidor, pasillo, trastero, ascensor, cocina, comedor-estar, baño, cuatro dormitorios y galería; lindante, por su frente, con el 3.º, 2.ª, y caja de la escalera; por la derecha, saliendo, con don José Guardia o sus sucesores; por la izquierda, con el 3.º, 4.ª, patio interior, y caja de la escalera; por el fondo, con patio interior de manzana; por debajo, con el 2.º, 1.ª, y por encima, con el 4.º, 1.ª

Formando todo ello un conjunto que se estima en el 2.053 por 100 del valor total del inmueble y de las cosas poseídas en común.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, tomo y libro 31, folio 12, finca número 2.061, inscripción 1.ª

Valor tasación: 9.280.000 pesetas.

II. Que la subasta de estas fincas se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Notaría de mi cargo, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor de los bienes hipotecados, es decir, 87.000 pesetas para la finca 1.ª, y 928.000 pesetas para la 2.ª. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda: El expediente (escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y las notificaciones a acreedores posteriores) y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Notaría de mi cargo. Todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera: No se admitirán pujas por debajo del valor de tasación.

Cuarta: Los gastos de subasta y demás que procedan, incluso los de la cancelación de la hipoteca, que sirve de base a este procedimiento, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 24 de abril de 1990.-El Notario.-3.350-C.

## MUTUA AGRARIA MURCIANA Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija

30005 MURCIA

Calle Santa Teresa, 19, entlo. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 13 de marzo ha acordado convocar a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de junio de 1990, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, en el salón de la Consejería de Agricultura de esta Comunidad, plaza Juan XXIII, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de resultados y distribu-

ción del beneficio del ejercicio 89, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración y elección de los suplentes.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Para concurrir a esta Junta, los mutualistas pueden proveerse del correspondiente documento de asistencia solicitándolo a nuestras oficinas o a su Organización Agraria o Cooperativa, hasta tres días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Murcia, 13 de marzo de 1990.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.389-D.

## AMERICA

### Compañía de Seguros y Reaseguros de Vida, S. A.

28014 MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de abril de 1990:

P N F	B V B	W Q S	E J A
R H G	B X Y	S L L Z	O I D

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 84.032.071 pesetas.

Madrid, 30 de abril de 1990.-3.160-C.

## EBARA CORPORATION

Oferta pública de adquisiciones de acciones de «El Material Industrial, Compañía Anónima» formulada por «Ebara Corporation»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha admitido a trámite con fecha 8 de mayo de 1990 la siguiente oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad «El Material Industrial, Compañía Anónima», conforme se regula en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores; Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, y Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, y de acuerdo con las siguientes

Condiciones

Primera.-Autor de la oferta: El oferente es «Ebara Corporation», con domicilio social en Tokio, 144, calle 11, 1, Haneda Asahincho, Ohta-ku, Japón.

Segunda.-Carácter de la oferta: La oferta se hace con carácter irrevocable y general.

Tercera.-Títulos objeto de la oferta: Las 320.000 acciones con un valor nominal de 500 pesetas cada una de «El Material Industrial, Compañía Anónima», legalmente emitidas a la fecha de la presentación de la presente oferta pública de adquisición.

Cuarta.-Número máximo y mínimo de acciones dentro de cuyos límites es válida la oferta: La oferta se extiende a la totalidad de acciones en circulación, 320.000 sin límite máximo y fijándose el número mínimo de 192.000 acciones por debajo del cual la oferta no será válida.

Quinta.-Contraprestación para los accionistas: El precio que se ofrece, con pago efectivo, es de 1.745.625 pesetas por cada acción de 500 pesetas de valor nominal, es decir, al cambio de 349.125 por 100.

Sexta.-Plazo de aceptación: Un mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contándose de fecha a fecha.

Séptima.-Gastos: Los accionistas que acepten la oferta deberán soportar y pagar el corretaje correspondiente al vendedor en la liquidación de la operación.

Octava.-Finalidad de la adquisición: «Ebara Corporation» pretende alcanzar una participación mayo-

ritaria en «El Material Industrial, Compañía Anónima», que permita la incorporación de nuevas tecnologías y productos, con la voluntad de desarrollar y extender sus activos empresariales.

Novena.—Participación del oferente en la Sociedad afectada: «Ebara Corporation» no posee participación alguna en el capital social de «El Material Industrial, Compañía Anónima».

Décima.—Informe favorable: La oferta pública de adquisición de acciones cuenta con el informe favorable del Consejo de Administración de «El Material Industrial, Compañía Anónima».

Undécima.—Garantías de operación: «Ebara Corporation» ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores aval solidario emitido por el Banco de Tokio (España) que cubre todas las obligaciones de pago de esta oferta.

Duodécima.—Tramitación: Las aceptaciones deberán ser cursadas por escrito a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao, a través de Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa miembros de la misma.

La compra de acciones se intervendrá y liquidará por «Norbolsa, S. V. y B., Sociedad Anónima».

Decimotercera.—Fecha del contrato y pago del precio: Fecha del contrato se considera el día de publicación del resultado de la oferta pública en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Bilbao».

El pago del precio en dinero se efectuará por «Norbolsa, S. V. y B., Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Navarra, 5, segunda planta.

Decimocuarta.—Folleto explicativo: Existe un folleto explicativo de la oferta pública de adquisición a disposición de los interesados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Sociedades Rectoras del Mercado de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia; en el domicilio de «Norbolsa, S. V. y B., Sociedad Anónima», en el domicilio de «Ebara Corporation» y en el domicilio de Manuel Verdura, calle Guzmán el Bueno, número 133-5, 28003 Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, y para conocimiento de los accionistas de la Sociedad «El Material Industrial, Compañía

Anónima» que pudieran estar interesados en esta oferta pública de adquisición de acciones.

Bilbao, 10 de mayo de 1990.—El Consejero delegado, José María López Arcas y Lostalet.—3.372-C.

**CAHISPA**  
**S. A. de Seguros de Vida**

BARCELONA

Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1988: 9.431.920.677 pesetas.

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de abril de 1990:

N L L L	P F R	P L O	T Y V
A K U	Q H J	N B P	F Z C

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.418.957.500 pesetas.

Barcelona, 30 de abril de 1990.—3.148-C.